

Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí Cumplimiento anual 2022

El 19 de julio de 2020 se publicó la Ley de Archivos para el Estado de San Luis Potosí que tiene como objetivo establecer los principios y bases generales para la organización y conservación, administración y preservación homogénea de los archivos en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo del Estado.

Durante el presente año se concluyó el nombramiento del Coordinador de Archivos.

Se Instaló formalmente el Grupo Interdisciplinario de Archivo de este Organismo.

Se publicaron los documentos de la coordinación y Archivo y la Conformación del Grupo Interdisciplinario de Archivo.

Se presentó ante el Grupo de Archivo el proyecto de "Criterios de archivo.

Se llevó a cabo la Primera reunión del Grupo Interdisciplinario de Archivo.